



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 139 -2023-MDS**

10865-I

Sachaca, 24 de noviembre de 2023

**VISTOS**

La Resolución Gerencial de Servicios Vecinales n.º 014-2023-GSV-MDS, Informe n.º 402-2023-GPPYR-GM-MDS, Requerimiento n.º 1795 e Informe n.º 02132-2023-SGL-MDS

**CONSIDERANDO**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 15 lo siguiente:

*"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria.*

*"15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.*

*"15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad".*

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

*6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.*

*6.3 La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviera en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso".*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 02-2023-MDS, de fecha 23 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2023; conteniendo 03 procedimientos de selección, publicada el día 30 de enero de 2023 a través de la Plataforma del SEACE.

Que, mediante Informe n.º 02132-2023-SGL-MDS la subgerencia de Logística solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, INCLUSIÓN de procedimientos según siguiente detalle:

Que, mediante Informe n.º 740-2023-SGL-MDS y 744-2023-SGL-MDS la Subgerencia de Logística solicita **INCLUSIÓN** al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca, en su **VERSIÓN N.º 012**, de los siguientes procedimientos de selección:

Nº	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL O ESTIMADO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE FICHA TÉCNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN DE AREQUIPA-2023"	S/. 880,000.00	CONCURSO PÚBLICO	FUENTE 5 - RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA





					DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE COBERTURA SOLAR DE LOSAS DEPORTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA URBANIZACIÓN DE TAHUAYCANI, DISTRITO DE SACHACA – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/. 150,800.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	FUENTE 5 – RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 – CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Que, según la Directiva n.° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establece lo siguiente:

"7.6 De la modificación del Plan Anual de Contrataciones 7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC".

Que, estando a lo expuesto, conforme a la LCE y su Reglamento y a la Resolución de Alcaldía n.° 011-2023-MDS, la misma que resuelve en el Artículo Primero: Delegar en la Gerencia Municipal las facultades resolutivas administrativas, señalando en su inciso 3. "Aprobar y Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado"

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contratación en su **VERSION n.° 012**, para la **INCLUSIÓN** de los siguientes procedimientos de selección:

N°	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL O ESTIMADO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE FICHA TÉCNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA – REGIÓN DE AREQUIPA-2023"	S/. 880,000.00	CONCURSO PÚBLICO	FUENTE 5 – RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 – CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE COBERTURA SOLAR DE LOSAS DEPORTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA URBANIZACIÓN DE TAHUAYCANI, DISTRITO DE SACHACA – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/. 150,800.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	FUENTE 5 – RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 – CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Subgerencia de Logística y el Área de Informática publiquen la presente Resolución Gerencial y su registro en el SEACE y en la página institucional de la Municipalidad respectivamente, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a la Subgerencia de Logística, Secretaría General y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización..

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
*[Firma]*

